



**ACTA N° 20**

**COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**SUMARIO**

**1°.-** Asistencia.

**2°.-** Elección Mesa de Comisión, Ejercicio 2022 – 2023.

**3°.-** Consideración y Aprobación Acta N° 19, de fecha 22 de agosto del 2022.

**4°.-** Expediente Interno N° 071/22, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante oficio N° 295/22, solicita anuencia para la exoneración de tributos del Padrón N° 321/23, Localidad Catastral Balneario Iporá, propiedad de ECLIR S.A., en el que se encuentra ubicado el “COMPLEJO SEPE” emprendimiento hotelero – turístico, frente al Lago de la Juventud”*.

**5°.-** Expediente Interno N° 072/22, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante oficio N° 300/22, solicita anuencia para la adquisición de un terreno Padrón N° 14.713, ubicado al Norte del Arroyo Sandú, Localidad Catastral Tacuarembó, ofrecido en venta por el Sr. Carlos Viera y otros, con destino a aumentar la cartera de tierras del Gobierno Departamental”*.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, el día lunes cinco de setiembre del año dos mil veintidós, siendo la hora diecinueve con treinta minutos, se reúne la Comisión de Finanzas y Presupuesto de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales: Gonzalo Dutra da Silveira, Pamela Toribio y Justino Sánchez.

**Total: tres (3) Ediles.**

Actúan además, los Suplentes de Edil Alexis RODRIGUEZ (por su titular Mtra. Adriana Velázquez), Walter BARBOZA (por el titular Juan Legelén), Augusto SÁNCHEZ (por su titular Mtro. Richard Menoni), Javier NÚÑEZ MECOL (por su titular Fernando Benítez), Daniel EZQUERRA (por su titular Mtra. Lidia Ferreira) y Pedro GIORDANO (por su titular Juan Eustathiou).

**Total: seis (6) Suplentes de Edil.**

En consecuencia, esta Sesión se realiza con la asistencia de nueve (9) integrantes de Comisión, siendo la misma, asistida por la funcionaria administrativa Rosario Piedra Marco. Alternna en el transcurso de la reunión, los Suplentes de Edil Juan Permanyer y Mtra. Gricelda Martínez.





Preside la sesión, el Suplente de Edil Augusto Sánchez, junto a Gonzalo Dutra da Silveira como Secretario (ambos en carácter ad-hoc), votados por unanimidad de nueve (9) presentes.

-2-

Al no votarse aún la Mesa definitiva, se decide votar por unanimidad en forma ad-hoc, a los Ediles Gonzalo Dutra y Augusto Sánchez para la Secretaría y Presidencia respectivamente.

-3-

Por unanimidad de nueve (9) presentes, se considera y se aprueba el Acta N° 19, de fecha 22 de agosto del 2022, sin merecer observaciones al respecto.

- El Edil Departamental Justino Sánchez, solicita un minuto de silencio por el Suplente de Edil Daniel Esteves, quien dejara de existir el día sábado tres del corriente. Realizado el mismo, da comienzo a la discusión de los temas del orden del día.

-4-

A continuación, se trata el primer punto del Orden del Día **Expediente Interno N° Expediente Interno N° 071/22**, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante oficio N° 295/22, solicita anuencia para la exoneración de tributos del Padrón N° 321/23, Localidad Catastral Balneario Iporá, propiedad de ECLIR S.A., en el que se encuentra ubicado el “COMPLEJO SEPE” emprendimiento hotelero – turístico, frente al Lago de la Juventud”*.

El Edil Justino Sánchez y los Suplentes de Edil Walter Barboza y Pedro Giordano, sugieren se invite a Técnicos de la Intendencia Departamental, para poder obtener información sobre estos obrados.

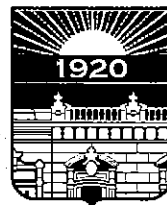
Se dialoga sobre el Expediente, no estando claro si la solicitud también incluye la parte Hotelera. El Suplente de Edil Augusto Sánchez, mociona solicitar la cédula catastral y el plano de mensura. Coinciden todos los Ediles, en lo importante que es este complejo turístico para nuestro Departamento.

Por unanimidad de nueve (9) Ediles presentes, se decide invitar a los Técnicos de la Intendencia Departamental para el lunes 12 del corriente mes a las 19 y 30 horas.

- 5 -

Se trata seguidamente, el último tema del Orden del día, Expediente Interno N° 072/22, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante oficio N° 300/22, solicita anuencia para la adquisición de un terreno Padrón N° 14.713, ubicado al Norte del Arroyo Sandú, Localidad Catastral Tacuarembó, ofrecido en venta por el Sr. Carlos Viera y otros, con destino a aumentar la cartera de tierras del Gobierno Departamental”*.





Por unanimidad de nueve (9) Ediles presentes, se decide invitar a los Técnicos de la Intendencia Departamental para obtener información sobre el mismo, para el lunes 12 del corriente a la hora 19 y 30.

Luego de recibir a los Técnicos, la Comisión visitará los terrenos en cuestión.

Siendo la hora 19 y 55', y no habiendo más puntos a considerar en el orden del día, el Presidente da por concluida la reunión.

**Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA.**  
*Secretario ad-hoc*

**Augusto SÁNCHEZ**  
*Presidente ad-hoc*

**DGS/rpm**

